

INFORME Nº DFOE-PGA-41-2007

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó con el fin de evaluar la gestión de las políticas públicas en materia de residuos sólidos por parte de los entes responsables, abarcó el segundo semestre del año 2006, ampliándose cuando se consideró necesario.

En relación con el abordaje que el Estado (a través de las estructuras organizacionales e institucionales definidas por el ordenamiento jurídico), hace en cuanto al tema de los residuos sólidos, los resultados de este estudio permiten indicar la ausencia de una política pública integral que oriente una gestión adecuada de los residuos sólidos. Esta situación se evidencia en virtud de que: i) el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010 no propone políticas públicas integrales para la gestión de los residuos sólidos. ii) las iniciativas gubernamentales son discontinuas de una administración a otra, y iii) se han creado órganos deliberativos para el manejo de residuos sólidos poco efectivos.

Otro de los temas de este informe versa, sobre la rectoría o dirección política sobre los residuos sólidos, en efecto, el ordenamiento jurídico no señala de forma expresa, un ente rector en materia de residuos sólidos, sin embargo, el análisis jurídico llevado a cabo por esta Contraloría General, permite señalar que el Ministerio de Salud ostenta una competencia mayor y hegemónica de dirección política (rectoría), la cual se debe materializar mediante el ejercicio de las funciones de: i. emisión de disposiciones, directrices, normas y reglamentos; ii. control y supervigilancia en cuanto al manejo de residuos sólidos y iii. mecanismos de coordinación entre los diferentes actores. Sobre el particular se determinó que la rectoría del Ministerio de Salud es débil, puesto que no emite directrices formales en materia de residuos sólidos, además de un frágil ejercicio de la función de control y vigilancia, en virtud del poco control ejercido en los vertederos y la poca vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Manejo de Basuras.

En cuanto al tema de la coordinación, se determinó una deficiente coordinación de acciones entre los entes responsables de la gestión de los residuos sólidos, situación que se evidencia con la emisión de proyectos gubernamentales liderados por entidades distintas y la emisión de reglamentos en forma descoordinada.

Finalmente, se considera que la problemática sobre el manejo y gestión de residuos sólidos tiene su génesis en los esquemas de comportamiento transmitidos por el medio social. Sin embargo, las acciones tomadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Energía no han calado en la formación de una conciencia ecológica sobre la generación de residuos sólidos y las implicaciones de la inadecuada gestión tanto en la salud como en el ambiente.

En virtud de las deficiencias determinadas en la materia de la gestión de los residuos sólidos por parte del Estado, la Contraloría General está ordenando acciones al Poder Ejecutivo (en la figura del Presidente de la República y Ministro de Salud) y al Ministerio de Salud a fin de corregir las deficiencias señaladas.